

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		Código: F-GI-016
			Versión: 0.2
			Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2023002700170		
CONTRATO N°:	095 DE 2024	11 – JUNIO – 2024	INT-SCC-004-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, I ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE."		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COROZAL		
NIT/C.C.:	901.839.849-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO		
CÉDULA DE CIUDANIA	60.373.700 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$6.166.640.404,00)		
ANTICIPO (XX):	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES		
FECHA INICIAL:	04-SEPTIEMBRE-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03-SEPTIEMBRE-2026		
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES PICON JAIMES		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	2524		
RP N°:	12924		

En Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2024, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COROZAL**, con NIT/C.C **901.839.849-6**, representado(a) legalmente por **ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO**, como Contratista de Interventoría, **CARLOS ANDRES PICON JAIMES**, SUPERVISOR y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría **N°095 de 2024**.

C O N S I D E R A N D O .

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día **26** del mes **Agosto** del año **2024** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría **N°095 de 2024**.

Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Fecha de expedición: 28 del mes de junio de 2024.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-360-47-994000031923	Cumplimiento	11 – 06 – 2024	11 – 12 – 2026	\$ 616.664.040,40
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11 – 06 – 2024	11 – 06 – 2029	\$ 616.664.040,40

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.2
		Página 2 de 3

Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	11 - 06 - 2024	11 - 12 - 2026	\$ 616.664.040,40
---	----------------	----------------	-------------------

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	2524	03-MARZO-2024	00AR-3205-0900-2023-00270-0170	Nación	\$ 730.789.993, ⁴⁵
C.D.P.	24R00040	05-ABRIL-2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 6.179.725.594, ⁰⁰
R.P.	12924	28-AGOSTO-2024	00AR-3205-0900-2023-00270-0170	Nación	\$ 730.789.993, ⁴⁵
R.P.	24R00130	29-AGOSTO-2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 730.789.993, ⁴⁵

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato de interventoría N° 095 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: *FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.*

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS PARA REALIZAR		
DESCRIPCIÓN.	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 5.549.976.363,60
LIQUIDACIÓN.	10%	\$ 616.664.040,40
TOTAL.	100%	\$ 6.166.640.404,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COROZAL DIRECCIÓN:

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43	CC BOLIVAR BL A OF A 10 BRR SAN MATEO
CIUDAD: Bucaramanga – Santander	CIUDAD: Cúcuta, norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	CORREO ELECTRÓNICO: utintercorozal@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°095 de 2024, el 04 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°095 de 2024, el 03 de septiembre de 2026.

TERCERO: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COROZAL deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°095 de 2024, FONCOLOMBIA designo a **CARLOS ANDRES PICON JAIMES**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°095 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de septiembre del año 2024.

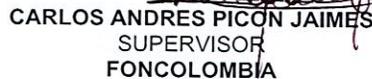


ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COROZAL
Contratista de Interventoría



YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



CARLOS ANDRES PICON JAIMES
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Oscar Ivan Salcedo Becerra – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC